

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
CP-08-16	CAM	<p>2. Tomar las medidas necesarias y asegurarse de que el Comité de Auditoría se constituya y establezca los procedimientos a seguir y el itinerario de reuniones para, entre otras cosas, brindar la asesoría necesaria a la Junta para agilizar la toma de decisiones sobre los asuntos dirigidos a la creación de una oficina de auditoría interna y velar por que se atiendan las recomendaciones incluidas en los informes de los auditores externos.</p> <p><b>[Hallazgo 1-a.]</b></p>	<p>En la actualidad, la Junta de Directores de la CAM tiene establecido un Comité de Auditoría, el cual entre otras cosas asiste y asesora directamente a la Junta de Directores en asuntos particulares de presupuesto y operación de la CAM y Subsidiarias con sus respectivos programas de impacto a la comunidad. Este Comité se reúne regularmente. Evidenciamos dichas reuniones a través de copia de las Actas tomadas en cada reunión. Además, se impartió directriz a la Directora Ejecutiva para que solicitara a la Oficina del Inspector General el que se nos asignara un auditor a nuestra Agencia para la formalización de una Oficina de Auditoría Interna. Favor ver <b>Anejo I.</b></p>	Cumplimentado
CP-08-16	CAM	<p>3. Establecer una Oficina de Auditoría Interna para que se realicen auditorías periódicas de los programas y las actividades de la CAM. <b>[Hallazgo 1-b.]</b></p>	<p>Se impartió directriz a la Directora Ejecutiva para que solicitara a la Oficina del Inspector General el que se nos asignara un auditor a nuestra Agencia para la formalización de una Oficina de Auditoría Interna. Favor ver Anejo II.</p>	Cumplimentado

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-08-16	CAM	<p>9. Revisar, dentro de un término razonable, el <b>Manual de Contabilidad de la Corporación de las Artes Musicales y sus Subsidiarias</b> para incorporarle disposiciones específicas conforme a los cambios que han surgido en su sistema de contabilidad, según comentadas en el <b>Hallazgo 3-a.</b></p>	<p>Actualmente el Departamento de Finanzas está en el proceso de actualizar el mencionado Manual de Contabilidad. Durante el año fiscal 2009-2010 se adquirió una versión más adelantada del Programa de Contabilidad <i>Peachtree Quantum</i> . A tales efectos se está haciendo una recopilación de las hojas de deberes de cada empleado del Departamento de Finanzas. De esta manera estaremos atemperando los cambios producidos por el nuevo Programa de Contabilidad para el desarrollo del Manual de Contabilidad. Sin embargo, la implementación de Peachtree Quantum ha sido implementada en un 85%. Aun estamos trabajando directamente con la Compañía de Consultores para lograr implementar el modulo de activos fijos. Esta implementación tardara un tiempo de aproximadamente un año en lo que logramos integrar el referido modulo de activos fijos al sistema. A partir de ese momento es factible y favorable el desarrollo de un Manual de Contabilidad en todas sus fases y sin mayores cambios.</p>	Parcialmente Cumplimentado.
----------	-----	---	--	-----------------------------

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-08-16	CAM	10. c. Mantener los respaldos de información almacenados en medios electrónicos diarios en un lugar seguro. Además, mantener los respaldos de información almacenados en medios electrónicos mensuales en un lugar seguro y fuera de los predios de la CAM. [Hallazgo 4-a.3]	La Corporación de las Artes Musicales estuvo muy cerca de terminar el Año Fiscal en déficit presupuestario a no ser por una Asignación Especial de OGP asignada para tales fines. De esta manera, y sabiendo que tenemos el presupuesto para solicitar este servicio se solicito a la Oficina de Servicios Generales el comenzar con el proceso de cotización para el mencionado servicio. Favor ver <b>Anejo III</b> .	Cumplimentado
CP-08-16	CAM	10. d. Se instale un detector de humo y un sistema de extinción de incendio en la Oficina de Cómputos. [Hallazgo 4-a.4]	Se solicito a la Oficina de Servicios Generales el comienzo de cotización y compra de un detector de humos especializado para el área de los servidores de la CAM y Subsidiarias. Favor ver <b>Anejo III</b> .	Cumplimentado

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-08-16	CAM	<p>10. f. Se someta para su consideración y aprobación el Plan de Continuidad de Negocios que incluya un Plan para Recuperación de Desastres y un Plan para la Continuidad de las Operaciones conforme a las normas establecidas en la <b>Política Núm. TIG-003, Seguridad de los Sistemas de Información de la Carta Circular Núm. 77-05, Normas sobre la Adquisición e Implantación de los Sistemas, Equipos y Programas de Información Tecnológica para los Organismos Gubernamentales de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del 8 de diciembre de 2004. [Hallazgo 4-a.6]</b></p>	<p>Adjunto: Plan de Continuidad de Negocios debidamente firmado por la Directora Ejecutiva de la Corporación. Favor ver <b>Anejo IV.</b></p>	Cumplimentado.
CP-08-16	CAM	<p><b>13. b.</b> Las conciliaciones bancarias estén revisadas y aprobadas. Además, que contengan la firma y la fecha del funcionario que revisó y aprobó las mismas. <b>[Hallazgo 6-a.2]</b></p>	<p>Las Reconciliaciones Bancarias se revisan y se aprueban por el Director de Finanzas con su debida firma y fecha. Favor ver <b>Anejo V.</b></p>	

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-09-12	COSPR	2. Requerir a la Directora General de la COSPR que prepare y someta para su consideración y aprobación, dentro de un tiempo razonable, para la consideración de la Junta, las normas y los procedimientos necesarios para regir las operaciones relacionadas con la formalización y la administración de los servicios profesionales y consultivos. [Hallazgo 1-a.1)]	Los miembros de la Junta de Directores solicitaron más tiempo para consultar el Reglamento. Estaremos dando seguimiento para la aprobación del mismo.	Parcialmente Cumplimentado.
CP-09-12	COSPR	5. Preparar y someter, en un tiempo razonable, para la consideración y aprobación de la Junta , las normas y los procedimientos necesarios para regir las operaciones relacionadas con la formalización y administración de los contratos de servicios profesionales y consultivos. [Hallazgo 1-a.1)]	Los miembros de la Junta de Directores solicitaron más tiempo para consultar el Reglamento. Estaremos dando seguimiento para la aprobación del mismo.	Parcialmente Cumplimentado.

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-09-12	COSPR	<p>6. Solicitar a la Directora Ejecutiva de la CAM que realice las enmiendas al Manual de Contabilidad de la Corporación de las Artes Musicales y sus Subsidiarias del 20 de noviembre de 1996 (Manual de Contabilidad), aprobado por la Junta, para incorporarle a este disposiciones especificas sobre el control de las cuentas por cobrar, y someta las mismas a la Junta para su consideración y aprobación. [Hallazgo 5-a.1]</p>	<p>Actualmente la CAM y Subsidiarias implantaron un nuevo sistema de contabilidad (Peachtree Quantum). Este nuevo programa esta funcionando en un 90% quedando por implementar el módulo de Activos Fijos. La Administración esta muy atenta en cumplimentar este sistema en un 100% para poder aplicar los nuevos procesos y crear un nuevo manual de contabilidad.</p>	Parcialmente Cumplimentado.
----------	-------	--	--	-----------------------------

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-09-12	COSPR	<p>9. Sobre la formalización y administración de contratos, se asegure de que:</p> <p>a. En los contratos de servicios se incluyan cláusulas e información que protejan adecuadamente los intereses del Gobierno. [Hallazgo 2-a.]</p> <p>b. Se formalicen contratos por escrito previo al inicio de la prestación de los servicios y de que se efectúen desembolsos. [Hallazgos 2-b.2)a) y c.I), y 3-a.]</p> <p>c. En caso de que se requieran servicios adicionales, se incluya un detalle de los mismos en los contratos formalizados. [Hallazgo 2-b.2)b)]</p>	<p>La CAM y Subsidiarias es regida por el Reglamento Núm. 33 del 20 de junio de 2008 y por la Ley 18 del 30 de octubre del 1975 para la contratación de servicios profesionales y consultivos en el sector público. Además, nuestros Oficiales de Enlace han tornado el curso "Principios Legales y de Sana Administración que Regulan la Contratación de Servicios Profesionales y Consultivos en el Sector Publico", que es ofrecido por ORHELA y desarrollado por la Oficina del Contralor. En los Contratos de Servicio se incluyen cláusulas e información que protegen adecuadamente los intereses del Gobierno. Los contratos son formalizados por escrito previo servicio prestado y desembolsos efectuados. Además, se incluyen los detalles de los servicios adicionales según sea el caso. Favor ver Anejo I.</p>	Cumplimentado
----------	-------	--	--	---------------

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

CP-09-12	COSPR	<p>12. Impartir instrucciones al Director de Finanzas, y ver que se cumplan, para que:</p> <p>c. Se revise el formulario de Requisición de Pago para que se incluya un espacio para el nombre, la firma, el puesto y la fecha de los funcionarios que tienen la responsabilidad de autorizar los desembolsos. [Hallazgo 4-a.5]</p> <p>e. Se mantengan expedientes individuales de los clientes que tienen deudas con la COSPR y una lista de las cuentas por cobrar eliminadas de los libros. [Hallazgo 5-a.3) y 4)]</p>	<p>Se añadió al Formulario de "Requisición de Pago" un área para Aprobación del Pago que incluye las firmas del Director/a de Finanzas y de la Directora/o Ejecutiva/o. Favor ver Anejo II. Se mantienen expedientes individuales de los clientes que tienen Deuda con la COSPR y se mantiene un listado de las cuentas por cobrar que se eliminan de los libros. Favor ver Anejo III.</p>	Cumplimentado
----------	-------	--	--	---------------